



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

- - - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas del día cinco de septiembre de dos mil veintidós, en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se reunieron los y las CC. Diputadas integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos para llevar a cabo reunión de trabajo de manera conjunta. Por lo cual el Diputado **Joaquín Badillo Escamilla** manifestó que por acuerdo de esas presidencias y en pleno respeto de las autonomías de cada una, ponía a consideración de las y los Diputados presentes para que por única ocasión él pudiera fungir como presidente y la Diputada **Marben de la Cruz Santiago**, como Secretaria; todo en razón de que por mandato de la mesa directiva se determinó que fuera la Comisión de Seguridad Pública quien coordinara los trabajos correspondientes; que en votación económica los y las Diputadas asistentes validaron todos a favor sobre el asunto propuesto. Seguida la sesión la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con funciones de secretaria la Diputada **Marben de la Cruz Santiago** como **punto número uno**, realizó el pase de lista para verificar si existía Quórum legal para llevar a cabo dicha sesión, quedando asentada la asistencia de casi la totalidad de las y los diputados integrantes de las Comisiones.- Acto continuo, la Diputada Presidenta, con funciones de secretaria, mencionó que con la asistencia de ocho Diputados y Diputadas, se declara Quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente reunión de trabajo se tomen.- Acto continuo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Presidenta con funciones de Secretaria **Marben de la Cruz Santiago**, dar lectura al proyecto de orden del día, en el que se asientan



PODER LEGISLATIVO

los siguientes asuntos: **Número uno.-** Pase de lista de asistencia y declaratoria de quorum. **Número dos. -** Lectura y aprobación del orden del día. **Número tres. –** Presentación y aprobación en su caso, del Acuerdo Económico que permite descargar dos asuntos turnados en Comisiones Unidas. **Número cuatro. –** Clausura de la sesión. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta con funciones de secretaria **Marben de la Cruz Santiago** sometió a consideración de los y las Diputadas integrantes de las Comisiones Unidas el proyecto de orden del día, aprobándose por unanimidad de votos de los y las Diputadas presentes en la reunión declarándose válidos los acuerdos que en la misma se tomen .- En desahogo del **punto número tres** del orden del día, el Diputado **Joaquín Badillo Escamilla** solicitó al equipo técnico explicar el asunto de referencia siempre y cuando alguna de las o los Diputados no quisiera hacer uso de la voz previamente; los presentes se abstuvieron de comentarios, por lo que el equipo técnico procedió a la explicación del tema; en donde se puso a consideración de las y los Diputados presentes que se pudiera aprobar el Acuerdo Económico propuesto bajo las siguientes consideraciones: Que el honorable Congreso del Estado de Guerrero es competente, para conocer y llevar a cabo los trabajos legislativos respectivos a los asuntos antes citados, de acuerdo a lo señalado a los artículos **43, 45, 53, 61, 63 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 1, 2, 3, 4, 5, 19, 23, 116, 117, 118, 119, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 193, 194, 195 fracción VII, 196, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 274, 275, 276, 277, 312, 313, 314, 315 y 316 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, 27 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y demás relativas y aplicables al caso en concreto**, por otra parte en razón de que existe una conexidad entre los asuntos, se hizo una acumulación de expedientes, ya que algunos de ellos solicitan una misma causa y la ley dispone que se deberán resolver en un mismo sentido, más aún que el caso que nos ocupa es para causar efectos de Cosa Juzgada, por tanto se resolverán en un solo acuerdo, en términos de economía procesal legislativa, con fundamento en los **artículos 249 y**



PODER LEGISLATIVO

367 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero; de manera supletoria a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y demás relativas y aplicables al caso en concreto. Por último, en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 91 fracción II** establece que el Ejecutivo del Estado podrá presentar iniciativas ante esta soberanía, en el mismo sentido el artículo **230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231** señala también el derecho de presentarla, así como también de poder retirarla, en consecuencia y retomando la ley orgánica antes citada de manera supletoria; el Ejecutivo del Estado haciendo uso de su derecho presentó la solicitud de retirar del análisis y discusión de las iniciativas, dando como resultado la no dictaminación y en consecuencia la caducidad de las mismas, tal y como se aprecia en las documentales públicas que obran en los expedientes referentes, por tanto se solicita se descargue por ser asuntos sin materia. En el desahogo de este punto el Presidente **Joaquín Badillo Escamilla** solicitó a la Presidenta en funciones de Secretaría, Diputada **Marben de la Cruz Santiago** sometiera a votación de estas comisiones unidas para su aprobación el Acuerdo presentado por el cuerpo técnico. En atención a lo solicitado la Presidenta con funciones de Secretaría somete a votación el Punto de Acuerdo referido, el cual se vota y se acuerda por unanimidad. En desahogo del **punto número tres** del orden del día, el Diputado presidente preguntó a los y las Diputadas integrantes de las comisiones unidas si deseaban realizar alguna intervención, por lo que al no haber ninguna intervención al respecto por parte de las integrantes, se procedió a desahogar el **punto número cuatro** del orden del día "Clausura de la sesión", por lo cual el Diputado presidente **Joaquín Badillo Escamilla**, declaró que "no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día lunes cinco de septiembre de dos mil veintidós, se clausura la presente reunión de los trabajos de Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.



PODER LEGISLATIVO

En términos del artículo 172 fracción VI y el 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, se levanta la minuta correspondiente para los efectos legales conducentes, que en ella intervinieron la mayoría de las y los diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública, y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, firmando al calce de la presente acta los Diputado y Diputada **Joaquín Badillo Escamilla y Marben de la Cruz Santiago Angelica Espinoza García**, respectivamente para los efectos legales procedentes. - - - - -

- - - - -CONSTE.

DIP. JOAQUIN BADILLO ESCAMILLA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ACTA DE MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.